

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2023 y aumento en la reserva legal.

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2023.

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$3,242,883,916.38 M.N. (tres mil doscientos cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 38/100 Moneda Nacional), como sigue:

- (i) La cantidad de \$43,092,000.00 M.N. (cuarenta y tres millones noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) la cantidad de \$1,115,000,000.00 M.N. (mil ciento quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) que se tiene a partir del 31 de diciembre 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 9 de mayo de 2024, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

- (iii) el remanente, o sea la cantidad de \$2,084,791,916.38 M.N. (dos mil ochenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil novecientos dieciséis pesos 38/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.